

## NOTAS EXPLICATIVAS

- 1 Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios, se procede a contabilizar la conciliación tributaria a Diciembre 31 de 2015.

Atentamente,



ING. FLORENCIO MAURICIO JARA AREVALO.  
GERENTE DE LIDOMER S.A.

Cuenca, Marzo 23 de 2016